MEMORANDUM Nº /2010

A LA : **Señora GRACIELA PEREZ DE ZUNINI,** Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Presidencia de la República

DEL : **Comité de Evaluación**

REF. : Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 22/2010
"Adquisición de Artículos Eléctricos".

FECHA: 13 de agosto de 2010.

Por el presente nos dirigimos a la Señora Coordinadora, en relación la Nota DNCP Nº 15.345/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, remitida a esa dependencia, en la cual manifiesta que *"según el cuadro comparativo de ofertas, la empresa MGM S.A., no resulta ser la adjudicada como lo menciona en el informe de evaluación".*

En ese sentido el Comité de Evaluación procedió a la revisión del contenido de todas las ofertas presentas arrojando el siguiente resultado

EMPRESA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MGM SA	6.299.802	28.904.832.-
FUSIÓN SRL	5.334.750	31.113.800.-
YACYRETÁ	5.826.835	31.783.140.-

El criterio que ha tomado en cuenta el Comité de Evaluación, se basa en el Precio Total de las Ofertas presentadas, siendo la oferta evaluada como la más baja la propuesta de la empresa MGM S.A., tal como lo había recomendado el Comité de Evaluación , por medio del Acta de Evaluación Nº 32/2010.

Por lo tanto este Comité de Evaluación se ratifica en su recomendación de adjudicación y sugiere que la Unidad Operativa de Contratación (UOC) haga la aclaración correspondiente en el Cuadro Comparativo de Ofertas, es decir incluyendo el Precio Total de las Ofertas.

Atentamente.

Abog. Ricardo M. Mendoza E.
Coordinación de Asuntos Legales - D.G.A.F
Presidencia de la República

Lic. Dolores González
Directora
Dirección de Presupuesto
Presidencia de la República